



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

NOTA DE PRENSA N° 221-2015-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos: Un modelo a seguir en microcuencas de la región Cajamarca

Los integrantes de las 08 asociaciones creadas en el marco del Proyecto MIRHAC; el cual viene siendo ejecutado por el Gobierno Regional Cajamarca, durante la pasantía desarrollada en la microcuenca del Cumbaza en la ciudad de Tarapoto, lograron conocer la experiencia exitosa de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos; que han logrado desarrollar en esta parte del territorio amazónico.

Los miembros de las 08 asociaciones; Chonta, Asunción, San Lucas (Cajamarca), Payac (San Miguel), Ayambla (Contumazá), Yaminchad (San Pablo), Muyoc (San Marcos) y Cauday (Cajabamba); acudieron a la bocatoma construida en el río Cumbaza; la misma que sirve para desviar la parte del caudal del río para ser utilizado en los campos de cultivo de arroz y conocer principalmente el funcionamiento del Mecanismo de Retribución que realiza la Junta de Usuarios Tarapoto, quienes pagan desde inicios de año un nuevo sol por hectárea en cada campaña (Cosecha de arroz); siendo dos campañas anuales.

El Poder Ejecutivo promulgó La Ley 30215: Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, como resultado del trabajo conjunto y de larga data de la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología con los especialistas del Ministerio del Ambiente (MINAM) e instituciones públicas y privadas. Tras ser aprobado por mayoría parlamentaria el último 5 de junio, esta decisión pone fin a un largo recorrido que se inició en el 2004, con la iniciativa pionera de MRSE en Moyobamba, con el apoyo de la Cooperación Internacional Alemana (GIZ), la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) y el Gobierno Regional de San Martín.

En ese sentido, la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos contribuirá en forma efectiva al desarrollo de iniciativas locales, regionales y nacionales que permitan retribuir las acciones que aseguran la provisión de dichos servicios, generando beneficios económicos, sociales y ambientales para la sociedad.

Según refirió el responsable del Proyecto MIRHAC, Daryl Briones Longa, un proyecto de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos puede ser replicado en las microcuencas del San Lucas (Cajamarca), el Muyoc (San Marcos) y Yaminchad (San Pablo).

Se agradece su difusión
Cajamarca, 28 de setiembre de 2015

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA